

mas demonstrativo es, que Apuleyo no fue Autor de esta narracion fabulosa. La misma, y con el mismo titulo se halla entre las Obras de Luciano, que la havia escrito antes en Griego, solo con la diferencia de que Apuleyo añade varias ficciones, y cuentos particulares, é introduxo en ella la prolixa digresion de los amores de Psyche, y Cupido. Dicen algunos eruditos, que tampoco Luciano fue original en el *Asno de oro*, sino que abrevió lo que havia escrito otro Autor Griego, llamado Lucio de Patras, al qual no he visto, ni sé si hoy existe el libro de *Metamorphoses* de este Autor, cuya parte dicen es aquella fabula.

57 Siendo tan claro todo lo dicho, no dexa de causar admiracion, que San Agustin creyese, que Apuleyo havia escrito la Historia del Asno de oro como suceso propio (*lib. 18 de Civit. cap. 18*), ó bien que realmente le hubiese acaecido, ó que quisiese fingirlo. Escusale Luis Vives, diciendo, que el Santo, como poco versado en los Autores Griegos, no supo que la misma fabula estaba escrita antes por Luciano. Pero esta advertencia no hace cesar la admiracion, quando por la lectura del mismo Apuleyo, sin el socorro de otro Autor, se hace notorio, que propuso la ficcion como ficcion, diciendo claramente, que no era historia, sino fabula la que escribia.

REYNA BRUNIQUILDA.

§. VI.

58 **A**Lgo hemos dicho á favor de esta infamada Princesa en el Tomo IV, Discurso VIII, num. 69. Ahora emprenderemos mas de intento su Apologia, como derechamente perteneciente á este Discurso. Bruniquilda, hija de Athanagildo, Rey de España, y muger, primero de Sigeberto, Rey de Austrasia, y despues de Meroveo, sobrino suyo, hijo de Chilperico, Rey de Francia, es representada en las Historias, no como una muger, sino como un monstruo, un demonio, una furia, en cuyo pecho se anidaron, como en domicilio proprio, la avaricia, la ambicion, la perfidia, la ira, la venganza, la crueldad, y la lascivia. Atribuyenle las muer-

tes, no menos que de diez Reyes, executadas ya con veneno, ya con hierro, entre ellos un hijo suyo, un nieto, y el padre de su segundo marido. Su impudicia se encarece hasta el extremo de ser torpísimamente incestuosa con un nieto suyo, el mismo de quien se dice fue despues homicida. Suponen haverse dado muerte por su orden á San Desiderio, Obispo de Vienna del Delfinado, irritada de que este Santo Prelado la huviese corregido sus innumerables escandalosas liviandades. Hacenla autora de las repetidas atroces guerras, que hubo en su tiempo en Francia entre Principes unidos con los vinculos mas estrechos de sangre. Finalmente, segun las cosas que dicen de esta muger, no puede pintarse con otros colores, que con aquellos, que á otro objeto aplicó Claudiano:

*Fæmina prodigium cunctis immanius Hydris,
Tigride mobilius fæta, violentius Austris,
Acrius Harpyis, flavis incertius undis.*

59 Tantos, y tan horrendos crímenes se fundan sobre la fé de tres Autores, á quienes han copiado los demás. Pero no son aquellos tan dignos de fé, que no hayan emprendido felizmente contra ellos la defensa de esta Reyna algunos Escritores de los mas clásicos, que tuvo la Francia, como son Esteban Pasquier, el Padre Carlos le Coite, y Corde-moi, todos tres diligentísimos investigadores de las antigüedades Galicanas. De los tres Autores acusadores de Bruniquilda, el mas antiguo es el Abad Jonás, posterior á ella un siglo, poco mas, ó menos. Quán facil es, que un Monge nacido en Irlanda, domiciliado en Italia, pues fue Prelado del Monasterio de Bobio en el Estado de Milan, por ningun capitulo obligado á saber mucho de las cosas de Francia, que havian pasado un siglo antes, se fundase solo sobre noticias inciertas, y rumores populares! Mayormente quando tocó lo de Bruniquilda, solo por incidencia, en la Vida que escribió de San Columbano. Quán facil es tambien, que á éste copiase en parte, por lo menos, Fredegario, y á Fredegario el Monge Aimonio (ó Aimoino), que son los otros dos acusadores de Bruniquilda! Asi debemos dár mucho mas credito á los doctos Franceses, que la ab-

suelven, y que registraron con la mayor exactitud todos los monumentos antiguos pertenecientes á la Historia de Francia.

60 Si esto no basta, alegaremos á su favor dos testigos superiores á toda excepcion, que como Santos, es increíble que faltasen á la verdad; y como contemporáneos de la acusada Reyna, se debe suponer, que no la ignoraron. Estos son los dos Gregorios, el Magno, y el Turonense. El testimonio de San Gregorio el Magno ya le tenemos alegado en el lugar citado arriba de nuestro quarto Tomo, para donde remitimos el Lector. San Gregorio Turonense, que la conoció, y trató, hace una hermosa descripcion de sus prendas, al referir como el Rey Sigeberto la pidió por esposa: *Erat enim (dice) puella elegans opere, venusta aspectu, honesta moribus, atque decora, prudens consilio, & blanda colloquio.*

61 Posible es absolutamente, no lo niego, que Bruniquilda fuese muy buena quando se casó con Sigeberto, y despues se malease. Pero que de una muger, no solo de buenas costumbres, mas tambien de trato gracioso, afable, y dulce, qual la pinta el Turonense, se hiciese despues una cruelisima fiera, es contingencia tan extraordinaria, que sin testimonios firmisimos nunca debe creerse. De doncellas virtuosas, y castas hacerse mugeres lascivas, se vé á cada paso transformarse una oveja en tygre: quiero decir, un genio dulce, y blando pasar á sanguinario, y feróz, apenas se vé jamás. Y es la razon, porque para esto parece ser preciso, que se mude enteramente el temperamento.

62 Añado, que el Turonense, aunque en el discurso de su historia habla varias veces de Bruniquilda, y apunta algunas acciones, que la calumniaban, nunca dice cosa en que la suponga culpada; y por otra parte refiere muchas, que recomiendan su piedad, y prudencia.

63 Lo que el Padre Briet, para sostener contra tan autorizados testigos el descredito de esta Reyna, dice en sus Anales; esto es, que los Santos por su piadosa candidéz están mas expuestos á ser engañados, haciendo buen concepto de los mismos que le merecen malo, podria tener lugar en otras circunstancias; no en las de nuestro asunto. Los Santos, y especialmente tales Santos como los dos Gregorios, tenían con la sencillez de palomas, la prudencia de ser-

pietas. Si Bruniquilda era como comunmente la pintan, y como la pinta el mismo Briet, serian, no sencillos, sino fatuos en tenerla por buena. Sus acciones evidentemente perversas, no solo eran innumerables; pero públicas. Cómo podia ignorarlas San Gregorio Turonense, viviendo dentro de la Francia, y no retirado en un desierto, sino gobernando una grande Iglesia, lo que le precisaba á comerciar con todo genero de gentes? Aprieta mucho mas esta dificultad, el que escribió los sucesos de aquel tiempo, lo que le ponía en la necesidad de informarse puntualmente de las operaciones de los Soberanos. Asi la ignorancia de las maldades de Bruniquilda es quimerica en San Gregorio Turonense.

64 San Gregorio Magno vivia distante, y en distinto Reyno; pero era Sumo Pontifice, cuyo ministerio le obligaba á velar sobre los de toda la Christiandad, y á inquirir especialmente sobre la vida, y gobierno de los Principes, cuya noticia es indispensablemente necesaria para regular gran parte de las deliberaciones, que han de manar de aquel supremo Solio. Por consiguiente, tan inverisimil es en San Gregorio Magno la piadosa ignorancia, que supone el Padre Briet, como en el Turonense.

65 Pero contra estos testigos de abono se me opondrá el hecho constante, de que Clotario, Rey de Francia, hizo dar cruelisima, y afrentosa muerte á Bruniquilda en castigo de sus atroces delitos, culpandola de las muertes de diez Reyes. Respondo, que en quanto al hecho de la muerte de Bruniquilda, executada de orden de Clotario, no hay duda. Pero en quanto á los meritos de ella, ó delitos imputados á Bruniquilda, el Padre Carlos le Cointe largamente prueba la falsedad de los cargos. Afirma, que de todos los crímenes, que se dice objetó Clotario á Bruniquilda, ni uno siquiera fue verdadero: *Ex tot sceleribus, quæ Brunibildi Clotarius exprobasse dicitur, ne unum quidem ab ea commissum est.* No duda tratar de mentirosisimos á Fredegario, y Aimonio en las cosas que escribieron de esta Reyna. Y para no dexar duda alguna en la materia, discurriendo por los diez Reyes, cuyas muertes imputan á Bruniquilda, muestra claramente por las historias quiénes fueron Autores de ellas, sacando enteramente libre á Bruniquilda; añadiendo, que tambien es fal-

114 APOLOGIA DE ALGUNOS PERSONAGES, &c.
so, que Clotario le hiciese cargo de ellas. Asi, despues de una discusion larga sobre la materia, concluye de este modo: *Imponunt sanè Clotario Fredegarius, & Aimonius. Numquam Clotarius dixit interfectos per Brunichildem decem Reges; quorum multi, vel ipsius Clotarii, vel Fredegundis; nullus Brunichildis scelere periit. Nam Cbilpericum quidem Regem matritia sua; Theodobertum Regem cum ejus filiis, & Meroveo Clotarii Regis filio, Theodoricus Rex; Theodoricum Regem ultio divina extinxit; sed Sigibertum Regem Brunichildis Regine maritum, cum Meroveo Chlperici Regis filio, Fredegundis Clotarii Regis mater substulit; & Theodorici Regis filios ipsemet Clotarius Rex enecavit.* Qué hay que estrañar, que Clotario diese muerte iniqua á Bruniquilda? No mató al mismo tiempo á los inocentes hijos de Theodorico? A estos quitó la vida solo por ser hijos de un enemigo suyo. Qué mucho la quitase á Bruniquilda, que por sí misma era enemiga?

66 En quanto á la muerte de San Desiderio, tambien disculpa el Padre le Cointe á Bruniquilda. Verdaderamente las liviandades, que dicen le corrigió aquel Prelado, son harto inverisimiles en una Reyna, que yá entonces consta que tenia biznietos.

67 En una cosa convienen todos los Autores, sin excluir á los que le son mas contrarios; y es, que fundó, y dotó muchas Iglesias, y Monasterios. Esto invenciblemente prueba un gran fondo de piedad. Ni sé cómo los que escriben tanto mal de ella, no notan la implicacion de que fuese un continuado tejido de maldades la vida de una Reyna tan aplicada á aumentarle á Dios Templos, aras, y devotos. Digan lo que quisieren sus detractores. Serán testigos á su favor tantos religiosos edificios, en cuyas mudas voces gozará siempre aquella sólida alabanza, que Salomon prevenia para la Muger fuerte: *Laudent eam in portis opera ejus.*

REYNA FREDEGUNDA.

§. VII.

68 FUE esta Reyna contemporanea de Bruniquilda, con-
cuñada suya, y muy parecida á ella en la pública nota, aunque con diverso merito. Siendo criada de An-

do

DISCURSO II.

115

dovera, muger de Chilperico, Rey de Francia, se concibió tanto la inclinacion de este torpe Principe, que partió el lecho entre su esposa, y ella, y despues la elevó de la baxeza de concubina á la grandeza de Reyna.

69 No puedo hacer de esta muger mas que una Apologia muy diminuta. La verdad, y la justicia reclamarian contra mí, si la emprendiese mas ampla. Es constante, que cometió varias maldades. Uno de los testigos de suprema calificacion, que absuelven á Bruniquilda, condena á Fredegunda. Este es San Gregorio Turonense, el qual con christiana libertad refiere sus insultos. Pero como el vulgo, censor iniquo de los que han incurrido su odio, aun quando es merecido, nunca contiene la murmuracion dentro de los limites de la verdad, á los verdaderos delitos de esta Reyna añadió algunos de propria invencion. Sobre estos precisamente caerá la Apologia, á la qual aplico la pluma, no tanto por hacer menos odiosa la memoria de Fredegunda, quanto porque de la noticia de uno de los delitos, que falsamente la acumulan, resulta por incidencia la justificacion de otra nobilissima Reyna, que vivió en este pasado siglo, y cuyo honor indignamente ha denigrado el malicioso, novelero, y credulo vulgo.

70 El primer delito, que falsamente se impuso á Fredegunda, es, que engañosamente persuadió á la Reyna Andovera, que recibiese de la fuente bautismal á la niña Basina, hija de la misma Andovera, para que incurriese este impedimento de cohabitar con su esposo, lo qual, executado simplemente por la Reyna, Chilperico la apartó para siempre de sí. Esta es fabula manifiesta: lo primero, porque de San Gregorio Turonense consta, que Chilperico no apartó de sí á Andovera en ese tiempo, ni con ese motivo, sino despues, por contraher matrimonio con Galsuenda, hija de Athanagildo, Rey de España, y hermana de Bruniquilda, el qual, aunque manifestamente nulo, executó como si no lo fuese. Lo segundo, porque en aquel tiempo no estaba establecido ese impedimento. De San Agustin, en la Epistola 23 al Obispo Bonifacio, consta, que en el quinto siglo havia la costumbre de recibir los padres de la fuente del Bautismo á los propios hijos: ni esta costumbre se derogó hasta el Concilio

H 2

de

116 APOLOGIA DE ALGUNOS PERSONAGES, &c.
de Moguncia, celebrado en tiempo de Carlo Magno.

71 El segundo delito supuesto á Fredegunda es haverse executado de orden suya la muerte de su marido Chilperico, á quien volviendo de caza, un alevoso dió de puñaladas. Esto tambien consta ser falso: Lo primero, por el silencio de San Gregorio Turonense, el qual, dando noticia de otros homicidios, en que era culpada Fredegunda, no callaria su influxo en éste, si fuese verdadero. Lo segundo, porque seis años despues, puesto en tortura el executor de la muerte, que se llamaba Sumesegillo, por orden de Bruniquilda, y de su hijo Childeberto, confesó el delito, sin culpar á Fredegunda, lo que huviera hecho sin duda, á ser instigado por ella: lo uno, por minorar su culpa: lo otro, porque lisonjearia mucho con la acusacion de Fredegunda, asi á Bruniquilda, como á Childeberto, que la aborrecian mortalmente, por creerse, que por dos emisarios suyos, y por su orden havia sido muerto Sigeberto, marido de Bruniquilda, y padre de Childeberto; y en el estado, en que se hallaba el traydor Sumesegillo, solo podia esperar remision de la pena merecida captando la gracia de los dos con la acusacion de Fredegunda. Otros imputaron la muerte de Chilperico á la misma Bruniquilda. Pero este es uno de los muchos falsos testimonios, que levantaron á aquella desgraciada Reyna. Mandaria Bruniquilda poner en tortura al matador, si éste huviese obrado por su mandado? No temeria que éste, ó por vengarse de ella, ó vencido del dolor, revelase el orden que havia tenido?

72 El tercer delito, que la fama, sin fundamento, atribuyó á Fredegunda, fue el de adulterio con Landrico, Mayordomo de la Casa Real, el qual dicen se descubrió, y vino á ser entendido de su marido Chilperico por un accidente raro. Cuentan el suceso de este modo. Estando una vez Fredegunda lavandose (otros dicen peynandose al Sol), llegó por atrás Chilperico, y con una vara, que tenia en la mano, por juguete la tocó ligeramente en la cabeza. Fredegunda, yá por pensar que el Rey estaba entonces fuera de Palacio, yá por estar acostumbrada á las llanezas, y juguetes de Landrico, imaginando que este era quien le havia tocado, sin volver la cara, dixo: *Para qué haces eso, Landri-*

DISCURSO II. 117
drico? El Rey, al oír esto, sin decir palabra, se retiró lleno de ira. Volvió Fredegunda la cara, y advirtiendo su fatal error, quedó atonita; pero recobrandose luego, como muger de pronto consejo, y feroz resolucion, dió parte del suceso á Landrico: exhortandole á que pusiese en salvo las vidas de entrambos, quitandosela inmediatamente al Rey: lo que dicen executó prontamente Landrico por medio de persona, ó personas de su confianza.

73 Facil es tambien justificar sobre este capítulo á la Reyna Fredegunda, yá por el silencio de San Gregorio Turonense, yá por la poca verisimilitud del cuento referido, yá en fin, porque siendo falso, como arriba probamos, que Fredegunda dispusiese la muerte de Chilperico, se falsifica por consequencia el descubrimiento del adulterio, por estar enlazado uno con otro. Ciertamente, descubiertos los amores de Fredegunda, y Landrico, no havia medio entre dos cosas, ó matar la adúltera al marido, ó matar el marido á la adúltera. Ni uno, ni otro sucedió: no lo primero, por lo que hemos dichos arriba: tampoco lo segundo, por ser constante en las Historias, que Fredegunda sobrevivió algunos años á Chilperico.

74 He dicho todo lo que podia decir á favor de Fredegunda, muger por otra parte de grandes prendas, de superior sagacidad, é incomparable valor, á quien vió la Francia, despues de la muerte de Chilperico, capitaneando, y animando en el mismo acto del combate sus Tropas, con el Infante Clotario en los brazos, al qual aseguró el paterno Reyno con repetidos triunfos sobre sus enemigos, debidos casi enteramente á su esfuerzo, actividad, y conducta. Pero debiendo confesar, que ni estas buenas partidas, ni la justificacion hecha sobre la acusacion de los tres crímenes expresados bastan á redimir su memoria del odio público, sobradamente merecido por otras gravísimas maldades, que realmente quedan á su cuenta, parece debieramos excusar una tan diminuta Apología, que dexa al reo casi con toda la infamia, que antes estaba padeciendo.

75 Es asi, que pudiera excusar la defensa de Fredegunda, si la hiciese solo por Fredegunda; pero como yá noté arriba, esta Apología se endereza, como á objeto principal,
Tom. VI. del Theatro. H 3 á

á la de otro Personage mas excelso, de otra Reyna, por todos capitulos mas illustre, y de muy reciente memoria, pues los nonagenarios, que hoy viven, la alcanzaron. A este fin conduxo, y aun fue preciso referir el fabuloso suceso, arriba propuesto, del descubrimiento del torpe trato, que havia entre la Reyna Fredegunda, y el Mayordomo Landrico.

76 Quantos tienen noticia (y son innumerables los que la tienen) del escandaloso rumor, que en España se suscitó el siglo pasado, y aún dura en éste, contra el honor de una grande Reyna, suponiendola ciegameñte empeñada con un vasallo suyo: ahora, que acaban de leer lo que hemos escrito de Fredegunda, y Landrico, havrán comprehendido, que aquella fabula se fabricó en el molde de esta otra. Y la mayor prueba, en leyes de buena Critica, de ser fabuloso el suceso reciente, es su perfecta semejanza con el antiguo en el accidente del descubrimiento. Ello por ello se ha contado, y se cuenta, que estando la Reyna, de que hablamos, divertida en uno de los quartos de Palacio, el Rey su esposo, que estaba entonces de humor festivo, llegando pasito, la tocó por atrás con una vara: que la Reyna, imaginando ser aquel retozo de su galan, de quien, y no del marido, estaba acostumbrada á experimentar semejantes grazejos, sin volver la cara, le reprehendió amorosamente en la misma conformidad que Fredegunda á Landrico: que el Rey retrocedió furioso: que conoció su error la Reyna. Pero en el éxito de la tragedia, no hallando cabimiento á la identidad de la fabula, porque el Rey sobrevivió muchos años á la Reyna, fue preciso invertirla; y como en la antigua se supuso, que el Rey havia sido muerto por trama de la Reyna, en la moderna se fingió, que la Reyna, (juntamente con el atrevido vasallo) havia sido muerta por disposicion del Rey.

77 Es visible, como digo, para qualquiera que mire las cosas á buena luz, que esta fabula se forjó por la otra. Esta es una cosa, que frecuentemente sucede. Son muchos los genios noveleros, que habiendo oído, ó leído algun suceso extraordinario, ú de los pasados siglos, ú de Reynos estraños, se complacen en aplicarle á otras personas mas vecinas á nuestro conocimiento, porque interesándose mas de ese modo el gusto de los oyentes, se capta mas eficazmente su aten-

cion, y se logra mayor aprecio á la noticia.

78 Pero, aun prescindiendo de este cotejo, á poca reflexion que se haga, se conocerá con certeza moral la suposicion. El error de la Reyna supone, que el galan havia executado en otras ocasiones semejantes llanezas. Cómo es creíble, que en el Palacio de un gran Monarca lograrse la solead, que era menester para ello? Doy que una, ú otra vez estuviesen retiradas todas las Damas: en la estancia de una Reyna, estando la puerta abierta, qué momento hay seguro de que no entre algun domestico, ú domestica? La misma llaneza de entrarse alguno, que no lo fué (como se supone, que no lo era el Señor á quien se aplica el cuento) en aquel sagrado, sin preceder aviso, y licencia, no fundaba por sí misma gravissima nota en los que lo advirtiesen? Añádase, que el Rey era uno de los Principes mas sérios, y mas religiosamente observantes de la exterior gravedad del Solio, que jamás se han conocido: asi tambien es poco verisimil el juguete que se le atribuye.

79 No son menos repugnantes á todo prudente asenso otros cuentos, con que se han exornado aquellos mal fingidos amores. Uno de ellos es, que el delinquente mismo en una gran publicidad los significó con cierto genero de enigma de tan facil explicacion, que seguramente podrian descifrarle los mas que asistian en el concurso. Necedad de marca mayor, y totalmente increíble en aquel Caballero, cuya discrecion, y agudeza califican los monumentos, que nos han quedado de su ingenio. Otro cuento es, que el Rey, haviendo entendido la insolente osadía del vasallo, antes de saber que la Reyna le correspondia, se explicó con algunos Grandes, echando un equivoquillo sobre el caso, sin procurarse por entonces otra satisfaccion, que la que tenia del buen dicho. Rara pachorra de Monarca, por no decir insensibilidad! Es menester suponer un Rey tronco, ó una mera estatua de Rey, para que el delinquente no pagase la temeridad con la vida. Tales patrañas como estas admite, y fomenta la simpleza del Vulgo, sin embarazarse, ni en los respetos de lo mas sagrado, ni en las disonancias de lo mas increíble.

EMPERATRIZ MARIA de Aragon.

§. VIII.

80 **E**S esta Señora en las Historias uno de los mas feos exemplares entre las Princesas, que con el vicio de la deshonestidad mancharon su puesto, y su nobleza. Cuéntase, que con habito, y nombre de muger tenia entre las Damas, que la servian, un mancebo, cómplice de su torpeza: que habiendolo entendido Othón III, su marido, para mayor ignominia de la Emperatriz, en presencia de muchos testigos, haciendole despojar enteramente, descubrió su sexo, y luego le castigó quemandole vivo: que ni la severidad practicada con el mancebo, ni la indulgencia que hubo con Maria, fueron bastantes á enmendarla: pues enamorandose despues de cierto Conde de gentil presencia, cerca de Módena, le hizo su declaracion; mas el Conde, no menos honesto, que hermoso, rechazó los repetidos ataques de la invereconda Emperatriz. Mas si imitó á Joseph en la virtud, fue muy desemejante en la fortuna. Irritada Maria con la repulsa, y resuelta á desahogar la rabia femenil de verse despreciada, le acusó ante el Emperador de haverla solicitado. El crédulo Othón, sin mas pesquisa, hizo cortar la cabeza al Conde; el qual, aunque al verse condenado á muerte reveló á su muger todo lo que havia pasado, haciendola prometer, que despues de su muerte calificaría su inocencia, no quiso justificarse con el Emperador, acaso pareciendole, que no havia de ser creído, y padeció con resignacion el suplicio decretado. Guardó la viuda la cabeza de su marido; y tomando el tiempo, que le pareció mas oportuno para su justificacion, en ocasion que el Emperador daba audiencia en una Asambléa general, congregada en una gran plana, pareció ante él, pidiendo justicia contra el matador de su marido, sin expresar quién era éste, ni quién era ella: donde se advierte, que el Emperador no la conocia. Prometió Othón hacerla segun todo el rigor de las leyes. Entonces la Condesa, sacando la cabeza de su marido, que uno de

los que la asistian llevaba oculta, le dixo de quién era aquella cabeza, y que el mismo Othón era el matador: que solo restaba justificar la inocencia del muerto, á lo qual ella se ofrecia por medio de la prueba del fuego. Acetada la propuesta, se traxo un hierro ardiendo, el qual la Condesa tuvo en las manos, y manejó libremente todo el tiempo que se quiso, sin recibir la menor lesion. En cuya consecuencia, dada por legitima la prueba, osadamente pidió á Othón su propia cabeza. Despues de varias demandas, y respuestas, se terminó el negocio, contentandose la Condesa con que fuese castigada con pena capital la Emperatriz: lo que fue executado luego, condenandola el Emperador á las llamas.

81 Si por el numero de testigos se ha de hacer juicio de esta historia, confieso, que muy mala causa tiene la Emperatriz Maria, porque es poquisimo lo que falta para que todos los Historiadores, de quienes tenemos noticia, estén acordes sobre la verdad de los sucesos referidos. Sin embargo, como ninguno de los que se pueden alegar es testigo de vista, nos es licito examinar la materia á la luz de la razon.

82 Enrico Christiano Henninio, en las Addiciones que hizo á la Historia Augusta de los Emperadores Romanos, desde Julio Cesar, hasta Joseph, impresa el año de 1707, constantemente asegura, que la narracion expresada arriba es fabulosa; porque, dice, los Autores contemporaneos, ó no hablan palabra, ó refieren diversamente la muerte de aquella Princesa. La contradiccion de este Autor es de mucho peso, por quanto cita los Autores coetaneos contra los posteriores, para hacer problematico el asunto; en cuyo estado se debe dár la sentencia segun la verisimilitud, ó inverisimilitud de los sucesos.

83 Los referidos tienen, á mi entender, grande ayre de fabulosos. Introducirse un mancebo disfrazado de muger entre las Damas de una Emperatriz, nada tiene de imposible; pero tanto de temerario, que para creer, que haya havido osadía para ello, son menester muy autenticados testimonios. Protesto, que el unico lunar, que encuentro en la excelentissima (no me contento con menor epitheto) novela de

de la Argenis de Barclayo, es la inverisimil introduccion de Poliarco en el gynecio de Palacio. Dexar á la Emperatriz sin castigo alguno, despues de manifestó el secreto del escondido galan, pasa los terminos de una razonable ficcion; y mas quando se sabe, que Othón III no era de los Principes mas sufridos del mundo, y que sabia castigar severamente menores desacatos, como experimentó Roma en el reboltoso Crescencio, y en el Antipapa Juan, de los quales al primero cortó la cabeza, y al segundo quitó los ojos. Pero sobre todo, la tragedia, y justificacion del infelíz Conde parecen cosas de conseja. Si el Conde deseaba, y esperaba justificar su inocencia, por qué no lo hacia por sí mismo? Por qué havia de ser mas creida que él la Condesa? O si esta era instrumento mas proporcionado para la justificacion del Conde, por qué antes que á este se le quitase la vida, no acudió á Othón? Qué inconveniente grande se evitaba dilatando la justificacion para despues de muerto el Conde, para que él por esa consideracion se sacrificase? El oprobrio de la Emperatriz, y el escandalo del Pueblo se seguian igualmente haciendo antes, ó despues la justificacion. Aun quando huviese algun inconveniente tan grave, que preponderase en la estimacion del Conde á su propia vida, (lo que no es facil imaginar) parece imposible, que lo aprehendiese asi la Condesa, á quien supone la misma historia amantissima de su marido. Aun quando lo aprehendiese asi, la permitirian el amor, y el dolor guardar un secreto, con el qual perdía para siempre lo que mas amaba? Diráseme, que nada de lo dicho es imposible. Yo lo concedo; pero todo ello es tan extraordinario, que son menester buenas creederas para tragarlo. Sucesos tan distantes del curso regular de las cosas es imprudencia, y ligereza creerlos, no siendo de muy alta calificacion las pruebas; las que en nuestro caso enteramente faltan.

84 Concluyo advirtiendo, que el Autor mas antiguo, que he visto citado sobre la historia que impugnamos, es Gofredo Viterbiense, el qual floreció cosa de ciento y quarenta años despues de la Emperatriz Maria de Aragon: tiempo sobrado para que, naciendo de principio ignorado la novela, fuese creciendo poco á poco, hasta ponerse en estado de

pú-

pública fama, de modo, que á Gofredo de Viterbo le pareciese poder estamparla como tradicion inconsusa, que es lo que sucede muchas veces. Acaso (por dár algo á la conjetura) en la confusa memoria de un suceso verdadero se engendró otro fabuloso. Es el caso, que de la Santa Emperatriz Kunegunda, con mas fundamento, se refiere, que habiendose suscitado cierta sospecha contra su honestidad delante de su Esposo Enrico II, llamado *el Piadoso*, el qual sucedió inmediatamente á Othón III, probó su inocencia pisando ilesa unos hierros encendidos. Acaso, digo, la memoria de este suceso se fue obscureciendo en el Vulgo, y al paso que obscureciendo, desfigurando, de modo, que al fin, confundiendo una Emperatriz con otra, y trasladando, asi la acusacion de deshonestidad, como la prueba del fuego, de un sugeto á otro, y ayudando á la equivocacion la inmediacion de tiempo, en que florecieron unos, y otros Personages, una historia verdadera vino á transformarse en una fabula.

ENRIQUE DE VILLENA.

§. IX.

85 **N**uestro Español Enrique, Marques de Villena, pudiera entrar en el Catalogo de los hombres grandes acusados de Magia, compuesto por Gabriel Nau-déo, con tanta, y mas razon, que muchos de los que están comprehendidos en dicho Catalogo. Discurro que el docto Francés, ó no tuvo noticia de él, ó creyó que la fama, que corrió de su Magia, era verdadera. Floreció el Marques Enrique en tiempo del Rey Don Juan el Segundo de Castilla, de quien fue desfavorecido, y recibió bien malos tratamientos. Todos los Autores sientan, que fue doctissimo en las Ciencias naturales. De aqui tuvo principio la opinion de que era Mago, porque en los siglos, en que reynaba la barbarie, lo que se grangeaba en ser sabios era la fama de hechiceros. En el Tomo II, Discurso V, §. 10, se ha dicho bastante sobre este assumpto. A la reserva de tal qual hombre rarissimo, todo era vulgo en aquellos tiempos en España, y aun en las otras Naciones. La Mathematica

era